

El Pleno Organismo Electoral Universitario en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N°317-2025 del 27 de agosto de 2025, el Organismo Electoral Universitario convocó a todos los profesores con tres (3) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; al personal administrativo permanente o con cinco (5) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; y a los estudiantes regulares, para la ELECCIÓN DE RECTOR; DE DECANOS Y VICEDECANOS, Y DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, que se llevaron a cabo el día 1 de julio de 2026, en todas las unidades académicas (con excepción de Decanos y Vicedecanos de las Facultades de Psicología, Comunicación Social e Ingeniería; y, Director y Subdirector del Centro Regional Universitario de Panamá Este).

Que, participaron durante este proceso electoral oficialmente como candidatos, por haber cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 24 de 2005 Orgánica de la Universidad de Panamá, el Estatuto Universitario y con lo establecido por el Reglamento General de Elecciones Universitarias, los siguientes Candidatos:

- Candidato a Rector: Prof. Roberto Ah Chong
- Candidato a Rector: Prof. Cesar Augusto García Escobar
- Candidato a Rector: Prof. Migdalia Bustamante Villarreal
- Candidato a Rector: Prof. Corina Pérez de Coronado
- Candidato a Rector: Prof. Denis Javier Chávez
- Candidato a Rector: Prof. José Emilio Moreno

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 del Reglamento General de Elecciones Universitarias, con fundamento en las cifras recibidas de las Actas suministradas por la Junta de Escrutinio designada, se pasó a realizar la ponderación correspondiente, la cual detallamos a continuación:

												PONDERACIÓN					
			No.1	No.2	No.3	No.4	No.5	No.6				No.1	No.2	No.3	No.4	No.5	No.6
VOTOS EMITIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS	VOTOS VALIDOS	ROBERTO AH CHONG	CESAR GARCIA	MIGDALIA BUSTAMANTE	CORINA PÉREZ DE CORONADO	DENIS CHAVEZ	JOSÉ EMILIO MORENO	TOTAL NULOS	TOTAL BLANCOS	ROBERTO AH CHONG	CESAR GARCIA	MIGDALIA BUSTAMANTE	CORINA PÉREZ DE CORONADO	DENIS CHAVEZ	JOSÉ EMILIO MORENO
3,844	79	38	3,727	47	458	684	10	176	2,352	1.23%	0.59%	0.734%	7.149%	10.676%	0.156%	2.747%	36.712%
3,759	106	19	3,634	20	623	1,122	9	117	1,741	0.28%	0.05%	0.053%	1.657%	2.985%	0.024%	0.311%	4.637%
23,056	1,240	210	21,606	1,073	2,933	4,768	188	1,650	10,983	1.61%	0.27%	1.396%	3.816%	6.204%	0.245%	2.159%	14.293%
30,659	1,425	267	28,967	1,140	4,014	6,574	207	1,952	15,080	3.129%	0.917%	2.183%	12.623%	19.865%	0.425%	5.217%	55.642%

Lo cual indica que la candidatura representada por el profesor **JOSÉ EMILIO MORENO**, resulto ganadora de estos comicios, con una votación ponderada de **55.642%**, sobre las nóminas de los profesores **MIGDALIA BUSTAMANTE VILLARREAL** con **19.865%**; el profesor **CESAR AUGUSTO GARCIA ESCOBAR** con **12.623%**; el profesor **DENIS JAVIER CHAVEZ** con **5.217%** y el profesor **ROBERTO AH CHONG** con **2.183%** la profesora **CORINA PÉREZ DE CORONADO** con **0.4256**

Que actualmente no existe impugnación alguna, pendiente de decisión en estos comicios.

RESUELVE:

PRIMERO: PROCLAMAR como ganador de las elecciones para escoger al **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**, celebradas el día miércoles 1 de julio de 2026, y declarar como:

RECTOR ELECTO: JOSÉ EMILIO MORENO

SEGUNDO: El periodo de cinco (5) años de vigencia establecido por la Ley 34 Orgánica de la Universidad de Panamá, para Rector de la Universidad de Panamá, se iniciará a partir del día **1 DE OCTUBRE DE 2026**.

TERCERO: ORDENAR la notificación de esta resolución, mediante edicto de veinticuatro (24) horas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 34 de la ley 24 de 2005, Orgánica de la Universidad de Panamá; artículo 25, numeral 11, artículos 79, 80 y 81 del Reglamento General de Elecciones Universitarias.

Aprobada en reunión del Pleno del Organismo Electoral Universitario N° 012-2026, celebrada el 8 de julio de 2026.

Magister Rufino Fernández
Presidente

Magister Alicia Flores
Secretaria

2026: "Año del fortalecimiento de la autonomía universitaria, mediante la elección democrática de sus autoridades"
Ciudad Universitaria Dr. Octavio Méndez Pereira
Estafeta Universitaria, Panamá, República de Panamá
Teléfono (507) 523-5678, 523-5679
E-mail: organizacionyregistroelectoral@gmail.com

